



Resolución del 13/05/2019, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan las "BECAS CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL para la realización de prácticas académicas externas". Convocatoria 2019, que se registrá por las bases que figuran en esta convocatoria:

BASES REGULADORAS

La Universitat Politècnica de València, en adelante **UPV**, a través del Vicerrectorado de Empleo y Emprendimiento, en lo sucesivo **Ve2**, lanza una convocatoria de becas para la realización de prácticas académicas externas por estudiantes de la UPV en La Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, en base al Convenio de Cooperaciónb Educativa entre la Conselleria y la UPV de fecha de firma 30/04/2019, de acuerdo con las siguientes bases:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Otorgar **33 ayudas económicas de las cuales habrían 20 ayudas de 1.800€ brutos (por tres meses completos)**, y **13 ayuda de 2.700€ brutos (por 4 meses y medio completos)**, a los estudiantes de la UPV que realicen prácticas académicas externas de acuerdo con las ofertas detalladas en el Anexo I y en los plazos y condiciones descritas tanto en la presente convocatoria, como en su Anexo I.

2. CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

La presente convocatoria se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 002040000/422/40000 por un importe máximo de **80.000 € (ochenta mil euros)** con cargo a la oficina gestora del Servicio Integrado de Empleo, en adelante **SIE**, Servicio dependiente del **Ve2**, aplicables al ejercicio 2019. Dicha cantidad incluye la cantidad total a entregar en concepto de becas y los gastos de la UPV consecuencia de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

De la citada beca se descontarán los gastos correspondientes al cumplimiento de las obligaciones que, en materia de seguridad social, fiscal o de cualquier otro tipo con carácter general, correspondan o puedan llegar a corresponder, por imperativo legal o reglamentario, en relación con los estudiantes UPV que realicen prácticas.

3. REQUISITOS

Además de los requisitos establecidos en el Anexo I de las presentes Bases, los solicitantes de las becas deben cumplir, al término del plazo de solicitud, los siguientes requisitos:





1. Cumplimiento del marco legal establecido en la UPV, para la realización de prácticas en empresas bajo Convenios de Cooperación Educativa.
2. Ser **estudiante** de los títulos oficiales de la UPV que se determinan en el Anexo I para cada una de las ofertas.
3. A efectos de reconocimiento académico y de acuerdo con los datos obrantes en la UPV deberá tener disponibles un mínimo de 310 horas si la práctica es de tres meses y de 475 horas si la práctica es de cuatro meses y medio, para la realización de prácticas en base a la titulación que esté cursando.
4. Estar **INSCRITO** en la BD curricular del Servicio Integrado de Empleo, a fecha de finalización del plazo de inscripción.

Estos requisitos deberán mantenerse durante el periodo de realización de la práctica.

4. COMPATIBILIDADES / INCOMPATIBILIDADES

La percepción de la bolsa o ayuda económica objeto de la presente convocatoria, solo será compatible con la de otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a las ayudas que son objeto de este programa, cualquiera que sea su origen público o privado, a las que pueda acceder el estudiante que realice la práctica al amparo del mismo.

5. SOLICITUDES

Quienes deseen solicitar alguna de estas becas deberán presentar:

- Solicitud a través del formulario on-line
<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/934381normalc.html>
que se deberá de imprimir y firmar por el solicitante.
- La siguiente documentación que deberá aportar a través de la plataforma anterior.
 - Copia DNI en caso de ser español o NIE + pasaporte en caso de ser extranjero.
 - Currículo Vitae
 - Y, si procede, todos aquellos documentos justificativos establecidos en cada una de las ofertas detalladas en el Anexo I

La **solicitud requerida** disponible en:

<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/934381normalc.html> deberá estar correctamente cumplimentada y firmada cuando proceda; NO aceptándose en ninguno de los casos documentos con enmiendas ni tachaduras. Se aceptará una única solicitud por persona. La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria. Las solicitudes, deberán presentarse en:

Cualquiera de las **oficinas de Registro de la UPV**. Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).



El resto de documentación deberá subirse a la plataforma anterior <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/934381normalc.html>.

El **Plazo de Presentación de Solicitudes** será desde el día siguiente de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, DOGV, hasta el **23/05/2019** inclusive.

6. ÓRGANO INSTRUCTOR Y COMITÉ DE SELECCIÓN

El órgano competente para la instrucción del procedimiento es el SIE, dependiente del Ve2 de la UPV.

La Comisión de selección estará constituida por:

El Vicerrector de Empleo y Emprendimiento, la Jefa de Servicio del SIE, la Jefa de Sección de Prácticas en Empresa del SIE y dos Técnicos del SIE.

Las solicitudes presentadas serán revisadas por la Comisión de selección que elaborará una **Lista provisional de admitidos y excluidos** que se publicará en el apartado de Programas de Prácticas de la Web del SIE (<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/>), como máximo hasta el **03/06/2019**.

Publicada la lista provisional de admitidos, los interesados tendrán **10 días hábiles** para presentar alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, y en las oficinas de Registro de la UPV.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).

Revisadas las alegaciones y subsanaciones, se publicará en el apartado de Programas de Prácticas de la Web del SIE (<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/>) el **Listado de Solicitudes admitidas/excluidas**, como máximo hasta el **21/06/2019**.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La concesión de las becas se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva. Los baremos y criterios de valoración que se apliquen serán objetivos, no discriminatorios y respetarán el principio de igualdad.



Las solicitudes admitidas serán baremadas conforme al siguiente criterio:

Baremo	Concepto	Descripción
1	*Expediente Académico	[Nota Persona - Nota Titulación]

Baremo total = baremo 1

(*) Siendo:

Nota Persona = Nota media de la titulación de cada persona candidata. La UPV proporcionará a la Comisión de Selección y Evaluación la información sobre la nota media de los candidatos que han formalizado la solicitud.

Nota Titulación = Nota media de la titulación del candidato del curso anterior a la fecha de inicio de la presente convocatoria (Curso 2017/2018). La UPV proporcionará a la Comisión de Selección y Evaluación la información sobre la nota media de la titulación del candidato.

En aquellos casos en los que de forma excepcional no se puede determinar la nota media del candidato o la nota media de la titulación del curso anterior, la Comisión de Selección articulará medidas adicionales, como utilizar la nota media de otros cursos.

En el caso de que se produzca un empate en la baremación y no exista dotación presupuestaria suficiente para otorgar a cada uno de los candidatos empatados una ayuda en las condiciones establecidas en la presente convocatoria, se otorgará la ayuda al o a los candidatos agraciados tras el oportuno sorteo en condiciones de igualdad y transparencia.

8. RESOLUCIÓN

Baremadas y evaluadas las solicitudes admitidas, la Comisión de selección elevará la propuesta al Rector, quien dictará la **Resolución de Concesión**. A efectos de notificación, los resultados definitivos se publicarán hasta el **01/07/2019** en el apartado de Programas de prácticas de la Web del SIE (<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/>).

La efectiva concesión de la ayuda queda supeditada a la aceptación de esta, tal y como se recoge en el siguiente apartado, así como también a la correcta presentación y tramitación de la práctica, de acuerdo con los plazos y procedimiento establecidos, tanto en las presentes bases, como en la normativa e instrucciones UPV para la gestión de una práctica en empresa (publicadas en la web del SIE: <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/>). Caso de incumplir el candidato este requisito decaerá en su derecho de obtención de la ayuda; y la ayuda pasará al siguiente clasificado en la lista de espera.



9. ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

Tras la concesión de la ayuda por resolución del Rector de la UPV, será necesaria la aceptación de la ayuda, antes del **viernes 5/07/2019**, mediante la presentación en el SIE de la documentación firmada que dicho servicio facilitará a los beneficiarios por correo electrónico tras la publicación del "Listado de concesión de ayudas".

Para aquellos a quienes se les haya concedido la ayuda por la "lista de espera", será necesaria la aceptación de la ayuda, tal y como se detalla en el párrafo anterior, en el plazo máximo de 3 días hábiles desde la comunicación de la concesión de la ayuda.

Acompañando a la documentación para la aceptación de la ayuda, los estudiantes beneficiarios de la beca deberán entregar la documentación necesaria para proceder a la tramitación de la práctica.

10. LISTA DE ESPERA

Finalizado el plazo establecido en la convocatoria para la aceptación de la ayuda y/o para la entrega de la documentación de tramitación de la práctica, en el caso de que quede remanente se otorgará de la forma siguiente:

1º Se concederá una nueva beca por orden de Lista de Espera, siempre y cuando una de las ofertas del Anexo I esté desierta.

2º En caso de que el remanente no sea suficiente para otorgar una nueva beca completa en las condiciones y plazos establecidos en la presente convocatoria o todas las ofertas del Anexo I estén cubiertas, se podrá otorgar, por orden de baremación y en la misma proporción, a los becarios de la misma oferta del Anexo I donde se ha producido la rescisión.

3º En caso de que no existan becarios pertenecientes a la misma oferta donde se ha producido la rescisión causante del remanente, se les podrá otorgar el remanente a los becarios de otras ofertas del Anexo I.

La lista de espera finalizará el 30/09/2019.

Siempre y cuando los estudiantes becados continúen cumpliendo los requisitos para la realización de las prácticas.

11. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a:

- Aceptar las bases de la presente convocatoria.
- Destinar la ayuda a la finalidad para la que se concede y en el plazo de tiempo que se haya determinado





- Someterse a las actuaciones de comprobación que puedan realizarse por los órganos competentes, quedando obligados a facilitar toda la información y documentación que les pueda ser requerida al efecto.
- Comunicar la obtención de subvenciones o becas para la misma finalidad, con cargo a los Presupuestos de la UPV.
- Aceptar las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.
- Tramitar y realizar la práctica a través del Programa de Cooperación Educativa entre la UPV y la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural gestionado por el Servicio Integrado de Empleo, dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria y su Anexo I.
- Aceptar y llevar a cabo los procesos de tramitación y gestión establecidos tanto en las presentes bases, como en la normativa e instrucciones UPV para la gestión de una práctica en empresa (publicadas en la web del SIE: <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/>).
- La obligación de respetar las instrucciones que se dicten por la universidad, a través del Servicio Integrado de Empleo.

El incumplimiento de estas obligaciones, así como la falta de presentación de la documentación justificativa de la realización de la práctica objeto de estas becas, podrá suponer la pérdida de la ayuda y, en su caso, la devolución de las cantidades ya percibidas.

12. PROCEDIMIENTO DE PAGO

El pago de la ayuda económica se realizará mensualmente a mes vencido por transferencia bancaria en la Cuenta Bancaria Española de la que debe ser titular el beneficiario de la ayuda.

El importe de la beca es de 600 €/mes brutos, siempre y cuando se realice el mes completo de prácticas. En el caso de que no se realizase todo el mes, el pago mensual se prorrateará por los días realizados de prácticas.

Cuando la renuncia o abandono sea por causa debidamente justificada, el beneficiario percibirá el importe proporcional correspondiente al tiempo real de la estancia en prácticas. Podrá dar lugar a la obligación de devolución del importe íntegro de la ayuda recibida en el caso de renuncia o abandono de la práctica sin causa justificada y la no presentación de los documentos justificativos de la práctica a la finalización de la misma, como se expone en las presentes bases.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y las específicas de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa que el responsable del tratamiento de los mismos es la Universitat Politècnica de València y que los datos personales recogidos serán tratados con el objeto de gestionar administrativamente las solicitudes de las convocatorias de ayudas de la Universitat. Dicho tratamiento se realiza según la base jurídica





UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

recogida en el 6.1.b) del Reglamento por ser necesario para para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales y no se prevé cesión alguna de los datos tratados. Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad previstos, así como la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo una solicitud a La UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, Camí de Vera, s/n - 46022-VALENCIA (VALENCIA)

14. RECLAMACIONES

Contra la presente convocatoria que pone fin a la vía administrativa, y la resolución que se derive de la misma, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dicta la resolución o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Valencia, 13 de mayo de 2019

EL RECTOR
Universitat Politècnica de València

D. José Millet Roig
El Vicerrector de Empleo y Emprendimiento
(Por deleg. firma del Rector fecha 1/06/2017)



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

SERVICIO INTEGRADO DE EMPLEO





ANEXO I.

CÓDIGO	OBJETIVO DE LA PRÁCTICA	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR	TITULACIÓN	PERFIL ESTUDIANTE	PUESTOS	DIRECCIÓN DESARROLLO PRÁCTICA	DURACIÓN (MESES Y HORAS)	FECHA PREVISTA INCORPORACIÓN	HORARIO
AGR-01	Dinamitzar i millorar l'hort ecològic del CEACV	Ajudar en las tareas propias de mantenimiento i cultiu de l'hort històric del CEACV i aportar informació documentada sobre determinades pràctiques ecològiques.	G. Ing. Agroalimentaria y del Medio Rural		1	Centre d'Educació Ambiental de la C.V. (CEACV) Alqueria dels Frances. Ctra. S'Alfardigna, Km. 2. Sagunto	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-02	Posar en contacte l'estudiant amb la gestió d'un Parc natural.	Inventaris de flora i fauna, projectes de gestió d'usos, cartografia, elaboració d'informes, projectes de millora d'hàbitats, espècies exòtiques invasores, etc	G. Ing. Forestal y del Medio Natural / G. Ciencias Ambientales / M. Ing. Montes / M. Evaluación y Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Marinos y Costeros / Ing. Geodesia y Cartografía.		2	Cami de S. Joan, 1 Dènia Dènia/Xabia i Oliva/Pego	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-03	Desarrollo de proyectos de edificación.	Desarrollo de proyectos de rehabilitación, reforma de edificios y otras actuaciones menores en edificios dependientes de la Consejería (accesibilidad, mantenimiento, conservación...). Redacción de memorias, informes, planos y documentación gráfica de los proyectos de arquitectura. Realización de vistas de obra, toma de datos, levantamiento de planos, presupuestos, etc.	G. Arquitectura / G. Fundamentos Arquitectura / M. Arquitectura		1	C/ Democracia, 77 - Ciutat Administrativa 9 D'Octubre València	4,5 Meses 475 Horas	16/07/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-04	Aumentar el conocimiento del alumno en las materias relacionadas con la sanidad forestal	Se integrará en el equipo del Laboratorio de Sanidad Forestal de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Entre otras tareas se encargará de: 1. Apoyo a las medidas de protección contra la introducción y difusión de organismos nocivos para la vegetación forestal de la Comunidad Valenciana. Trabaja en las prospecciones, análisis y redacción de informes que, sobre los organismos nocivos de cuarentena se efectúan anualmente 2. Procesado de muestras del laboratorio. Apoyo a las experiencias que sobre sanidad forestal se efectúan en el laboratorio.	Dotis M. Ing. Agronomía + Sanidad y Producción Vegetal		1	Laboratori de sanidad forestal- CIEF- Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Centro para la Investigación y la Experimentación Forestal. Km 343 carretera A-3. Quart de Poblet. (València)	4,5 Meses 475 Horas	16/07/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-05	Aumentar el conocimiento del alumno en las materias relacionadas con la sanidad forestal	Se integrará en el equipo del Laboratorio de Sanidad Forestal de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Entre otras tareas se encargará de: 1. Apoyo a las medidas de protección contra la introducción y difusión de organismos nocivos para la vegetación forestal de la Comunidad Valenciana. Trabaja en las prospecciones, análisis y redacción de informes que, sobre los organismos nocivos de cuarentena se efectúan anualmente 2. Procesado de muestras del laboratorio. Apoyo a las experiencias que sobre sanidad forestal se efectúan en el laboratorio.	M. Ing. Montes		1	Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Ciudad Administrativa 9 d'Octubre. Torre 1 C/ Democracia, 77 46018 València	4,5 Meses 475 Horas	16/07/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-06	Aumentar el conocimiento del alumno en la gestión forestal que se realiza en la Administración y su relación con los fondos europeos.	Colaborará con el servicio de ordenación y gestión forestal en el control y seguimiento de las ayudas en materia de gestión forestal sostenibles en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014 - 2020. Además, colaborará con el servicio en otras materias de su competencia.	G. en Ingeniería Forestal y del Medio Natural		1	Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Ciudad Administrativa 9 d'Octubre. Torre 1 C/ Democracia, 77 46018 València	4,5 Meses 475 Horas	16/07/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-07	Desarrollo de actuaciones relacionadas con implementación de energía fotovoltaica y gestión energética. Supervisión de proyectos.	Desarrollo de propuestas de mejora de gestión energética, instalación de suministro fotovoltaico y auditorías energéticas. Realización de vistas de obra, toma de datos, levantamiento de planos, presupuestos, etc....	M. Ing. Industrial		1	C/ Democracia, 77 - Ciutat Administrativa 9 D'Octubre VALENCIA	4,5 Meses 475 Horas	16/07/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-08	Tramitar las denuncias que hay sobre infracciones medioambientales	Tramitar las denuncias sobre infracciones medioambientales y realizar alguna inspección a Industrias	M. Seguridad Industrial y Medio Ambiente		2	C/ Democracia, 77 - Ciutat Administrativa 9 D'Octubre VALENCIA	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas

CÓDIGO	OBJETIVO DE LA PRÁCTICA	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR	TITULACIÓN	PERFIL ESTUDIANTE	PUESTOS	DIRECCIÓN DESARROLLO PRÁCTICA	DURACIÓN (MESES Y HORAS)	FECHA PREVISTA INCORPORACIÓN	HORARIO
AGR-09	Trabajo de campo y de oficina relacionado con la ecología de sistemas acuáticos continentales naturales (limnología).	Trabajo de campo y de oficina relacionado con la ecología de sistemas acuáticos continentales naturales (limnología). Realizarán toma de datos en el campo (acompañados de personal de la Conselleria) de variables hidromorfológicas, físicas, químicas y biológicas indicadoras de la calidad del agua. Colaborará en la prospección y seguimiento de poblaciones de fauna y flora acuáticas protegidas y/o erradicación de invasoras. Como protocolo de relación de variables ambientales con especies. Trabajará fundamentalmente en el Centro de Actividades Acuáticas en El Palmeral donde deberá desplazarse por medios propios. Para las salidas de trabajo al campo se desplazará con personal y vehículos de la Conselleria, debiendo acoplarse a los horarios de los mismos.	G. Ciencias Ambientales / M. Evaluación y Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Marinos y Costeros		2	Centro de Conservación de Especies Dulceacuáticas. Tancat de les Rates, S/N El Palmeral, València	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-10	Colaborar en las tareas de mantenimiento de la Colección de semillas tradicionales de hortícolas y el Catálogo de Variedades de Interés Agrario del Servicio de Producción Ecológica	Seguimiento agronómico y sanitario de los cultivos establecidos. Caracterización morfológica a través de desmontes oficiales. Evaluación de la producción y características nobles. Extracción de semilla y preparación para su conservación. Elaboración de informes y gestión de la base de datos de la colección de semillas.	M. Ingeniería Agronómica / G. en Ciencias Ambientales		2	Estación Experimental Agraria, Parterre Baranquer s/n, Carcabent, València	4,5 Meses 475 Horas	16/07/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-11	Realizar trabajos de cartografía en el ámbito del Parque Natural de la Font Roja.	Realizar tareas de mantenimiento del sistema de información geográfica del Parque Natural de la Font Roja	G. en Ingeniería Geomática y Topografía / M. Ing. Geomática y Geoinformación / Ing. Geodesia y Cartografía	Es necesario tener vehículo	1	Parque Natural del Camascar de la Font Roja, Conselleria de Agricultura, M.A. Cambio Climático y Desarrollo Rural, Ctra. De Font Roja S/N 033818 Alcoy, Alicante DV de la Font Roja Alcoy	4,5 Meses 475 Horas	16/07/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-12	Control de procesos de producción de planta forestal y reprobación	Control de tratamientos de semillas, siembras y germinación de plantas forestales	G. de Ing. Forestal y del Medio Natural	Es conveniente tener vehículo	1	Centro de Investigación y Experimentación Forestal, Avda. Comercios del País Valencià, 114, 46930 Quair de Poblet	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-13	Producción de semillas de variedades hortícolas valencianas	Caracterización en campo y en laboratorio de las variedades hortícolas, tareas de cultivo, extracción y limpieza de semillas, caracterización de lotes de semillas, ensayos de germinación de semillas.	G. Ing. Agroalimentaria y del Medio Rural / M. Ing. Agronómica / M. Economía Agroalim. y del Medio Ambiente	Es conveniente tener vehículo	1	Centro de Investigación y Experimentación Forestal, Avda. Comercios del País Valencià, 114, 46930 Quair de Poblet	3 Meses 310 Horas	16/07/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-14	Apoyar en la actualización de la información del GIS de los Regadíos Valencianos y Colaborar en la realización de los Planes de Obra que se realicen en modernización de regadíos	Introducción de datos en el Sistema de Información Geográfica (SIG) de los Regadíos Valencianos (Proceso de la información existente, actualización de información gráfica...), Apoyo en los trabajos de medición, delimitación, valoración, y otros documentos relacionados con los estudios, informes y proyectos de los planes de obra que se realicen en modernización de regadíos.	M. Ingeniería Agronómica		3	Servicio de Regadíos. C/ Democracia 77, C.A. 9 DE OCTUBRE-EDIF B2 - P2. VALENCIA	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-15	Apoyar en la actualización y organización de la información del GIS de los Regadíos Valencianos y Colaborar en la realización de una Infraestructura de Datos Espaciales de la misma.	Creación y verificación de datos en el Sistema de Información Geográfica (SIG) de los Regadíos Valencianos. Entrada, manipulación y análisis de datos. Diseño y desarrollo de la IDE de los Regadíos Valencianos.	M. en Ingeniería Geomática y Geoinformación / G. en Ingeniería Geomática y Topografía		1	Servicio de Regadíos. C/ Democracia 77, C.A. 9 DE OCTUBRE-EDIF B2 - P2. VALENCIA	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-16	Colaborar en los ensayos de obtención de cultivos.	Colaborar en los ensayos de obtención de cultivos.	M. Ingeniería Agronómica		1	Estación experimental Agraria de Vila-Real. CRT VILA-REAL ONDA KM 3 Vila-Real (Castellón)	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-17	Colaborar en los ensayos de ecología microtizas y otros	Colaborar en los ensayos de ecología microtizas y otros	G. Ing. Agroalimentaria y del Medio Rural		1	Estación experimental Agraria de Vila-Real. CRT VILA-REAL ONDA KM 3 Vila-Real (Castellón)	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-18	Análisis de las encuestas de valoración de los alumnos y conclusiones de necesidades	Análisis de las encuestas de valoración de los alumnos y conclusiones de necesidades	M. Ing. Analisis Datos, mejora procesos, toma decisiones		1	Estación experimental Agraria de Vila-Real. CRT VILA-REAL ONDA KM 3 Vila-Real (Castellón)	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas



CODIGO	OBJETIVO DE LA PRÁCTICA	DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR	TITULACIÓN	PERFIL ESTUDIANTE	PUESTOS	DIRECCIÓN DESARROLLO PRÁCTICA	DURACIÓN (MESES Y HORAS)	FECHA PREVISTA INCORPORACIÓN	HORARIO
AGR-19	Poner en marcha un laboratorio agrario estimación de necesidades.	Poner en marcha un laboratorio agrario estimación de necesidades.	G. Ing. Química		1	Estación experimental Agraria de Vila-Real. CRT VALA-REAL ONDA KM3 Vila-Real. (Castellón)	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-20	Colaborar con los estudios realizados en la estación	Colaborar con los estudios realizados en la estación. Desarrollo de empresas agroturísticas	G. Turismo		1	Estación experimental Agraria de Vila-Real. CRT VALA-REAL ONDA KM3 Vila-Real. (Castellón)	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-21	Colaborar en la elaboración de vinos experimentales y experiencias de campo en viticultura. Posibilidad de realizar trabajo de fin de grado o fin de master.	Toma de muestras de uva en campo. Análisis de uvas y mostos. Elaboración de vinos. Análisis de vinos	G. Ciencia y Tecnología de los Alimentos / G. Biotecnología / M. Enología	Es conveniente tener vehículo	3	Instituto Tecnológico de Viticultura y Enología Avenida General Perera, 4 Requena (Valencia)	4,5 Meses 475 Horas	16/07/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-22	Planes de Gestión y Ordenación Forestal	Toma de datos y seguimiento de planes de gestión, recopilación de aprovechamientos forestales	G. Ing. Forestal y del Medio Natural		1	C/ Gregorio Gea nº27-Edificio PROP - Valencia	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-23	Actualización mapa de pitetas y sendas P.N. Sierra Calderona	Confitería de cartografía de caminos, pitetas y sendas según su uso en el PN Sierra Calderona	G. Ing. Geomática y Topografía		1	Parque Nacional Sierra Calderona C/ Lepanto 8, 46119 Nàquera. (Valencia)	4,5 Meses 475 Horas	16/07/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-24	Actualización mapa de vegetación P.N. Sierra Calderona	Revisión de la cartografía de vegetación y su estructura en el PN de la Sierra Calderona	M. Ing. Montes / G. Ing. Forestal y del Medio Natural		1	Parque Nacional Sierra Calderona C/ Lepanto 8, 46119 Nàquera (Valencia)	4,5 Meses 475 Horas	16/07/2019	De 9:00 a 14:00 horas
AGR-25	Apoyar en la actualización de la información del GIS de los Regadíos Valencianos y Colaborar en la realización de los Planes de Chira que se realicen en modernización de regadíos	Introducción y verificación de datos en el Sistema de Información Geográfica (SIG) de los Regadíos Valencianos (Procesado de la información existente, digitalización de información gráfica...). Apoyo en los trabajos de medición, delineación, valoración, y otros documentos relacionados con los estudios. Informes y proyectos de los planes de obra que se realicen en modernización de regadíos.	G. Ing. Agroalimentaria y del Medio Rural		1	Servicio de Regadíos. C/ Democràcia,77. C.A. 9 DE OCTUBRE-EDIF.52 - PZ. VALÈNCIA	3 Meses 310 Horas	01/09/2019	De 9:00 a 14:00 horas